

## **CORPUS EN NOVIEMBRE. UN ANTECEDENTE EN EL SIGLO XVII**

**Luisfernando Palma Robles,**  
cronista oficial de Lucena y académico

Los responsables de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, como clausura del año jubilar concedido con motivo de la celebración de sus quinientos años, ha organizado para el domingo 14 de noviembre una procesión con su Titular, esto es, una procesión otoñal de Corpus. La pandemia, como se sabe, ha impedido la celebración con culto externo de tal solemnidad en 2020 y 2021.

Sin embargo, no es esto nuevo en la historia lucentina. En 1680, ocurrió algo similar. La fiesta del Corpus Christi no pudo celebrarse en su día, 20 de junio, a causa de la epidemia de peste que se padecía. En el acta capitular del 5 de septiembre se lee: *“Que por cuanto la fiesta del Corpus Christi no se hizo en su día que pasó de este presente año de la fecha por la ocasión del contagio que se padecía en esta Ciudad, de que ya por la Divina Misericordia está libre y porque no falte culto tan debido a la Majestad Divina se acordó se haga dicha fiesta del Corpus Christi con la misma pompa y grandeza que se acostumbra a hacer en su día”*.

El 22 de octubre nuestros capitulares tratan acerca de la financiación de esas fiestas extemporáneas del Corpus. *“Que se despache libranza para que Pedro de Mármol Gil, tesorero de los arbitrios de las alcabalas, de lo procedido o de lo que procediere de dichos arbitrios dé y entregue a don Juan de la Forcada, mayordomo de los propios de esta Ciudad, los 300 ducados con que en cada un año ayudan los dichos arbitrios para los gastos de las fiestas del Corpus, para que se gasten en la que se ha de celebrar en este presente año.”*

El 5 de noviembre el Cabildo municipal decide invitar a los festejos en honor del Santísimo Sacramento a las autoridades que habían venido a nuestra ciudad para la inspección del estado de la salud pública y emitir el pertinente informe como testimonio del fin de la epidemia. Esas autoridades eran el doctor don Francisco Isidro de Alba, del Consejo de su Majestad y su alcalde en la Real Audiencia de Sevilla y algunos capitulares de Montilla, población con categoría de ciudad más cercana a Lucena.

Se establece el oportuno protocolo. El alcalde de la Audiencia sevillana habría de

ocupar el lado izquierdo del corregidor lucentino, a la sazón el licenciado don Felipe de Valdelomar y Santiago. Los consistoriales montillanos tendrían su sitio inmediatamente después del caballero decano del Ayuntamiento lucentino. La invitación a estas autoridades foráneas habría de hacerse mediante visita de los comisarios de la fiesta de Corpus. Éstos, don Jerónimo de Rojas Luna y don Pedro de Nieva y Espinosa, ambos regidores, habían sido designados responsables de la celebración sacramental el último día de 1679.

La fiesta del Corpus de 1680 tuvo lugar, efectivamente, en noviembre, seguramente el domingo día 10. Los gastos que hizo el municipio en esa fiesta novembrina del Santísimo Sacramento ascendieron a 9.100 reales. 300 ducados, esto es, 3.300 reales, procedentes de los arbitrios y los restantes del caudal de propios. Sobre esto añades que nuestro Ayuntamiento solicitó en 1619 la concesión de facultad Real para gastar 300 ducados anualmente provenientes de arbitrios en las fiestas del Corpus. En 1677 se decidió no superar la cantidad de mil ducados en los gastos de la Ciudad con motivo de esa celebración (300, como se ha indicado, de arbitrios y 700 de propios, es decir, de los bienes municipales). No obstante, los caballeros capitulares comisarios podían sobrepasar esa cantidad, siempre que pagasen la diferencia de sus bolsillos.

Más datos económicos: los gastos ocasionados por la citada visita de inspección de don Francisco Isidro de Alba y sus acompañantes médicos, cirujanos, etc. importaron 4.500 reales.